



Veinte maravedis.

SELLO & VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

otto queda enuinteligencia.

Se conoca el Abasto de la Ciudad Acuerda se continue coniendo a la Regon el Abasto de las de de de - de Belas de de de, y se de cuenta de qualquiera novedad q. resulte para inelidencia de este asunto y a la providencia que corresponda a beneficio del Publico.

Diputado de Cora En vista de lo manifestado a la Ciudad por el Sr. Diego Guillen de Coratilla, sobre la imposibilidad de Antonio Canasco para Diputado de Coratilla, lo dio por excusado, y en su lugar nombro a Fine Sarría a quien se le despache el titulo.

Tom: Jaraliviesos } El Señor Antonio Castillo Juado hizo presente la solixitud de Juan Sarría Torre, para que se le expone de Dipu- rado de Jaraliviesos por los motivos q. contiene, la Cui- lo dio por excusado, y en su lugar nombro a Juan Lopez, de pac ha de se le el titulo correspondiente.

Corino } Entendida la Ciudad por el Sr. Antonio Rocamora Regidor, de q. Antonio Sanchez Diputado del Puente de lo Corino no puede servir este encargo, lo excuso del, y en su lugar nombro a Albaxo Pina, a quien se le despache el titulo.

Examen } Se dieron los Cartas de Examen una de oficio se tenen Lienzo y otra de el de Panadero, a favor de Juan Saer.

